



# TEPJF



## pospone emitir juicio sobre sobrerrepresentación parlamentaria

ALEJANDRO ROMERO

**C**omo se informó en su oportunidad, al advertir del riesgo de una eventual sobrerrepresentación parlamentaria, **la oposición impugnó antes del 2 de junio el convenio electoral de Morena, PT y PVEM y el acuerdo del INE para el reparto de legislaturas plurinominales.**

Vale explicar que fueron tres recursos diferentes que los partidos Acción Nacional y PRD interpusieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) en las cuales se advirtió de posibles distorsiones en la postulación de candidaturas que podrían estar burlando la legalidad electoral vigente.

En ese sentido, la Sala Superior del TEPJF consideró que no era el momento para analizar situaciones hipotéticas, dejando, sin embargo, abierta la puerta para fijar postura cuando llegara el momento de la asignación de los representantes de lista, mejor conocidos como plurinominales.

Acción Nacional impugnó el Acuerdo INE/CG645/2023 por el que el Consejo General de ese instituto determinó el mecanismo para aplicar la fórmula de asignación de las curules y de los escaños por el principio de representación proporcional en el Congreso de la Unión.

**En ese recurso el PAN alegó que los consejeros electorales habían omitido establecer criterios para garantizar el**

**cumplimiento de los límites de sobrerrepresentación en la integración de la Cámara de Diputados y asegurarse de que los partidos no realicen estrategias que la distorsionen o la hagan ficticia.**

Posteriormente, también a finales del año pasado, PRD y PAN impugnaron la resolución INE/CG679/2023 por la que el Consejo General del INE avaló el registro del convenio de la coalición Sigamos Haciendo Historia de Morena, PT y PVEM, al señalar que el partido en el poder "cedió a sus aliados postulaciones de mayoría relativa para que, en caso de resultar ganadoras y electas, le permitiera evadir los límites de la sobrerrepresentación, dándole la oportunidad de obtener un mayor número de diputaciones de representación proporcional de las que legal y constitucionalmente le estarían permitidas".

De acuerdo con los documentos presentados ante el TEPJF por la oposición, **esta consideraba que el convenio de la coalición Seguimos Haciendo Historia estaba contraviniendo la normatividad electoral porque se daba por un hecho que habría transferencia de votos y de triunfo de Morena a sus aliados del PT y del PVEM.**

Al profundizar en el tema, las dirigencias panista y perredista alegaron en sus impugnaciones, de una estrategia pactada para que, ante una subrepresentación artificial de Morena, este partido no rebase el límite de sobrerrepresentación del 8 por ciento en la integración del Congreso.

La Sala Superior, sin embargo, desestimó las alertas prendidas por la oposición bajo el alegato de que la revisión de estos límites en la asignación de las diputaciones correspondía a un acto posterior a la jornada electoral, porque el resultado de la asignación iba a depender de los resultados obtenidos en las votaciones.

Hubo igual un tercer recurso interpuesto, ya en 2024 por el PAN, alegando el mismo riesgo de la sobrerrepresentación en el caso de las candidaturas al Senado de la coalición oficialista porque en el acuerdo respectivo **no se establecieron mecanismos para evitar un posible fraude a la ley que permita a las fuerzas políticas suscriptoras obtener indebidamente una sobrerrepresentación.**

El TEPJF respondió una vez más que no podía analizar la queja porque implicaría partir de aspectos hipotéticos vinculados con supuestos resultados todavía no conocidos.

Finalmente, hay que recordar que, en 2018, los mismos integrantes de la Sala Superior se negaron a revisar el caso de la sobrerrepresentación con el argumento de que nunca hubo impugnación en torno al convenio electoral de la coalición legislativa mayoritaria. Ante ese precedente, esta vez la oposición se adelantó a presentar sus quejas, mismas que serán de nueva cuenta presentadas cuando faltan 11 días para el INE anuncie el reparto de plurinominales.

PT

morena  
La esperanza de México

VERDE

